
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 163 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/06/2025 A 30/06/2025
4. Nombre contratista MARIA ANTONIA ORDÓÑEZ RODRIGUEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 55200685
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad		8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA  GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normalidad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
<b>1. Número del contrato</b> 163 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Período del informe</b> 1/06/2025 A 30/06/2025	
19 Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si	
<b>10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>					
<b>NRO</b>	<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO</b>		
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:  *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad: 2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 3 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 11 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 34 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 1 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 45 personas, de manera individual con los códigos de la malla IR-178, en el marco de la implementación de los planes anuales. 4 personas atendidas con el código FORM_PRI, EDU, PSICO_5 de acuerdo con el proceso de formulación de planes anuales en el marco del PRI. De ellas, 2 hicieron revisión del plan previamente firmado para la priorización de acciones 2025 y 4 culminaron la construcción de su plan anual y lo firmaron. También se realiza atención en temas de salud, productividad, educación y psicosocial de manera presencial a las personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva, Rivera, Gigante, Santa María. Personas del proceso del AUTOSAR atendidas en el periodo: 1 persona. Código de atención: A067_Ps2, A067_SOC  Fuente de verificación: Reporte SIRR		
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:  Se brindó acompañamiento a las organizaciones ADCII, ASOCAMPE y la Fundación Social Paz y Esperanza, en el marco de las convocatorias disponibles, tales como Sembradores de Paz de la Gobernación del Huila y ABECE Mochila Atrapasueños. Además, se prestó apoyo en aspectos administrativos.  Fuente de verificación: Reporte SIRR, redes sociales de la ARN, listas de asistencia de las organizaciones y diálogo con representantes de las organizaciones.		
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes:  * Seguimiento a vinculación de personas a proceso de vinculación al sistema de salud de un sujeto en proceso de reincorporación. * Seguimiento a la renovación de crédito ICETEX para una participante y el hijo de una participante en el marco del convenio ICETEX – ARN. * Gestión con la profesional biosocial para la resolución de trámites que garanticen el derecho a la salud para 2 sujetos en reincorporación. * Consolidación de datos de proyectos de confección de prendas de vestir para articulación con la Red RENA-C * Socialización de convocatoria a jornadas de orientación de Fondo Emprender. * Convocatoria y desarrollo de encuentro de iniciativas de confección en el Huila. Desarrollado el 12 de junio con 10 iniciativas. * Convocatoria a la Mesa Departamental de Reincorporación a los tres sujetos en reincorporación participantes a cargo de la profesional para efectos del operador logístico. Evento: 30 de junio. * Socialización de convocatoria laboral para Operario Conductor con la empresa Serviambiental. * Socialización de convocatoria de vacantes para guardas de seguridad de la Agencia Pública de Empleo del SENA el 13 de junio  Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, reporte SIRR, registro de mensajes con los participantes.		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		<small>CÓDIGO : BS-F-26</small>	
<small>1. Número del contrato</small> 163 - 2025		<small>2. Informe</small> Mensual		<small>3. Período del informe</small> 1/06/2025 A 30/06/2025	
4	<p>4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral</p>	Si	<p>Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Firma de cuatro planes anuales de reincorporación que contemplan las acciones previstas para el año 2025 en las cuatro áreas del proceso de reincorporación, de acuerdo con los perfiles de las personas en proceso.</li> <li>*Presentación del banco de ofertas local a las y los firmantes, con el fin de priorizar acciones para la elaboración de los Planes Anuales en las cuatro líneas del PRI.</li> <li>*Monitoreo de los procesos formativos dirigidos a hijas, hijos y/o personas a cargo de quienes están en proceso de reincorporación, como parte del cumplimiento del componente social del proceso.</li> <li>*Organización de los encuentros de socialización sobre el apoyo económico para alimentación, en coordinación con la profesional social, para su implementación en Neiva.</li> <li>*Seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del diplomado y la escuela de liderazgo, en el marco de la reincorporación política en Neiva.</li> <li>*Coordinación de actividades con la profesional social para dar cumplimiento a las acciones vinculadas al acceso al derecho a la pensión.</li> <li>*Trabajo conjunto con el personal de salud para avanzar en la implementación de la estrategia de acceso a servicios de salud.</li> </ul> <p>Fuente de verificación: Reporte SIRR</p>		
5	<p>5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p>	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Las actividades contractuales ejecutadas en el periodo fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Seguimiento a 1 proyectos productivos en la ciudad de Neiva.</li> <li>* Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos.</li> <li>* Seguimiento en la ruta de acceso a tierras de la postulación de un predio predios que han realizado ocho sujetos en proceso de reincorporación del municipio de Rivera y Palermo.</li> <li>* Seguimiento y articulación para la asistencia técnica de 2 proyectos productivos. 2 en Neiva.</li> </ul> <p>Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.</p>		
6	<p>6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p>	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cargue de asistencias mensuales: 50 asistencias</li> <li>Cargue de planes generales de reincorporación: 0 planes</li> <li>Actualización módulo de familia: 3 actualizaciones</li> <li>Selección de acciones para Planes: 4 Sujetos con selección de acciones</li> <li>Actualización de registros de ubicación y contacto: 3</li> <li>Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 1</li> <li>Cargue de planes anuales de reincorporación: 4</li> </ul> <p>Fuente de Verificación: Reporte SIRR</p>		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
163 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>Cargue de asistencias mensuales: 50 asistencias            Actualización módulo de familia: 4 actualizaciones            Aplicación de encuesta de necesidades educativas: 15 aplicaciones ARPA            Cargue de planes anuales de reincorporación: 4            Actualización de dirección cumpliendo requisitos de datos: 3</p> <p>Fuente de Verificación: Reporte SIRR</p>		
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>* Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento IR-M-08 Actualizado junio 2025</li> <li>- Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial</li> <li>- Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual</li> <li>- Resolución 0030 de 2025</li> <li>- Resolución 0950 de 2025</li> <li>- Resolución 0275 de 2025</li> <li>- Malla de acciones IR-F-178 Actualizada junio 2025</li> <li>- Compes 0931</li> <li>- IR-I-29 Registro de asistencia</li> <li>- IR-M-06 Manual de casos excepcionales</li> <li>- IR-P-29 Casos excepcionales</li> <li>- IR-P-32 Procedimiento de Traslados_V3</li> <li>- IR-P-39 Procedimiento INGRESO Familiares Fallecidos</li> <li>- Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación</li> <li>- Circular 05 de 2025 - Operador Logístico</li> <li>* Seguimiento a la caja de herramientas sobre PRI ubicada en la Intranet</li> </ul> <p>Fuente de Verificación: Listas de asistencia</p>		
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>3 de junio: Sensibilización: Producción de Documentos / Manejo de Imagen Institucional.            4 de junio: Reunión para revisión de seguimiento a acciones con facilitadores. Convocada por profesional social.            6 de junio: Mesa de generación de ingresos con coordinación y profesional de productividad.            16 de junio: Reunión para la transferencia Métodos Operativos-Prevención de estigmatización.            18 de junio: Reunión para aclaración dudas sobre programa de Icetex            19 de junio: Comité general GT Huila            20 de junio: Trabajo equipo de reincorporación para la apropiación de cargue de seguimientos facilitado por la profesional social.            Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación            25 de junio: Taller de liderazgo convocado desde NC.            Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.</p>		
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>En atención a esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>Remisión a gestión documental del archivo físico y digital correspondiente al mes de junio de 2025.            Presentación del informe mensual de actividades.            Elaboración y entrega de reporte sobre hechos sobrevenientes de riesgo relacionados con tres personas en proceso de reincorporación.</p> <p>Fuente de verificación: correo electrónico.</p>		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre:		MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	Nombre:		ANDRES RESTREPO CORREA
			Cargo:		Coordinador GT Huila
			Fecha		
			30/06/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifican, adicionan o complementan. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>